



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/114/2017, de 8 de febrero, por la que se crea el “Foro de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón”, y se aprueba el Reglamento que regula su organización y funcionamiento.

Advertido error material en el texto de la Orden HAP/114/2017, de 8 de febrero, por la que se crea el “Foro de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón”, y se aprueba el Reglamento que regula su organización y funcionamiento, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 35, de 21 de febrero de 2017, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la página 3287, en el artículo 8, apartado 1,c), donde dice:

“c) Cuatro representantes de las organizaciones empresariales más representativas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y los poderes adjudicadores dependientes de ella, siendo al menos uno de ellos de la Pequeña y Mediana Empresa”.

Debe decir:

“c) Cuatro representantes de las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo al menos uno de ellos de la Pequeña y Mediana Empresa”.